

ADENDA A LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Nerja a 27 de noviembre de 2025

ANTECEDENTES

Primero.— En Pleno de fecha 17 de noviembre de 2025, se procedió a la designación de los miembros que conforman la **Mesa de Contratación** para la tramitación del expediente de contratación por parte de la FPSCN **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO PARA LA FPSCN"** actuando como **Secretaria** de la misma **Dña. EVA MARÍA PARRA DELGADO**, en su condición de Asesora Jurídica de la Entidad.

Segundo.— Con fecha **14/11/2025**, la Secretaria titular se encuentra en situación de **Incapacidad Temporal**, lo que imposibilita el normal ejercicio de sus funciones en la Mesa de Contratación.

Tercero.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y al objeto de garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de contratación, se considera necesario proceder al nombramiento de una Secretaria Accidental.

DISPONGO

Primero.— Designar como **Secretaria Accidental de la Mesa de Contratación** del expediente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO PARA LA FPSCN"** a **Dña. María Eva Gallardo Muñoz**, administrativa en Gerencia, quien asumirá las funciones de fe pública y asistencia técnica propias de la Secretaria de la Mesa durante el período de ausencia de la Secretaria titular.

Segundo.— La presente adenda surtirá efectos desde su firma y mantendrá su vigencia hasta la reincorporación efectiva de la Secretaria titular o hasta nueva disposición.

Tercero.— Notifíquese la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación y publíquese en el expediente para su debido conocimiento.



D. José María Domínguez
Gerente
Fundación Cueva De Nerja

